FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Tijuana, B.C.; septiembre 15 de 2021 Oficio No. 209/2021-2

DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA PRESENTE. –

Por medio de la presente y de la manera más atenta, me permito presentar a usted la propuesta para ofertar el programa de especialidad en Cirugía general, que actualmente se oferta en la Facultad de Medicina Mexicali con el objetivo de ser turnada a la Comisión de Asuntos Técnicos del Honorable Consejo Universitario que tiene a bien presidir.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo su atención.

ATENTAMENTE
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Universidad Autónoma de Baja California DCS ANA GABRIELA MAGALLANES RODRÍGUEZ DIRECTORA

> FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

15 SEP 2021

RECIBIDO

C.c.p. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario General de la UABC. C.c.p. Archivo

FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

1 5 SEP 2021

FCDACHAD

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 13:24 horas del día 14 de septiembre de 2021, se reunieron por previa convocatoria los integrantes del Consejo Técnico 2019-2021 de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la **Sesión Extraordinaria** en el aula https://meet.google.com/bcj-oghz-unz dentro del correo institucional de Universidad Autónoma de Baja California.

Se da inicio a la sesión por parte de la presidenta del Consejo Dra. Ana Gabriela Magallanes Rodríguez, dando la bienvenida a los consejeros titulares y suplentes alumnos y a los miembros consejeros docentes.

Se procede a presentar la orden del día, dando para a la toma de asistencia de los miembros del consejo y declarando quórum para dar inicio a la sesión extraordinaria. Se encuentran presentes los 6 consejeros titulares docentes, 4 consejeros titulares alumnos, 2 consejeros suplentes alumnos, 5 consejeros titulares docentes y 3 consejeros suplentes docentes.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- Propuesta y, en su caso, aceptación del programa de especialidad en Ginecología y Obstetricia.
- 4. Propuesta y, en su caso, aceptación del programa de especialidad en Cirugía general.
- Propuesta y, en su caso, aceptación del programa de especialidad en Imagenología diagnóstica y terapéutica.
- 6. Clausura de la sesión.

Una vez realizada la lectura de la orden del dia y aprobada por unanimidad se dio paso al punto 3 la contextualización de la propuesta del programa de especialidad en Ginecología y Obstetricia por la Dra. Ana Gabriela Magallanes Rodríguez.

La Dra. Magallanes presenta los antecedentes y la síntesis de la propuesta enviada en extenso a los miembros del consejo técnico sobre el programa de especialidad en Ginecología y Obstetricia y menciona la importancia de dicho programa en la ciudad de Tijuana, por lo cual se propone que la Facultad de Ciencias de la Salud sea quien avale esta especialidad en coordinación con el Hospital General de Tijuana como sede física del programa dentro de nuestra demarcación.

Posterior a la presentación, se brinda la palabra a los consejeros quienes hacen mención de sus observaciones y argumentación sobre la propuesta, dando paso a la votación que por unanimidad

Cynthia L. Ruis & real la

A S

Palet

se aprueba sea otorgado el aval académico por la Facultad de Ciencias de la Salud, unidad Valle de las Palmas del Campus Tijuana, para el programa de Especialidad en Ginecología y Obstetricia.

Se procede a continuar con el punto 4 de la orden del día en donde la Dra. Magallanes presenta la propuesta para otorgar el aval académico del programa de especialidad en Cirugía General, de la misma forma se presentan las generalidades de la propuesta enviada en extenso a los miembros del consejo técnico y se hace mención de la importancia de dicho programa para nuestra demarcación y unidad académica.

Se da paso a las dudas por parte de los consejeros y se procede a la votación que **por unanimidad** se aprueba sea otorgado el aval académico por la Facultad de Ciencias de la Salud, unidad Valle de las Palmas del Campus Tijuana, para el programa de Especialidad en Cirugía General.

El punto 5 de la orden del día se refiere a la propuesta del programa de Especialidad en Imagenología diagnóstica y terapéutica, en la que también se presentan los aspectos centrales de la propuesta enviada en extenso a los miembros del consejo técnico y la relevancia de la apertura esta especialidad en nuestra demarcación y para la unidad académica.

Se brinda espacio para plantear dudas y al no haber, se procede a la votación en la que por unanimidad se aprueba se aprueba sea otorgado el aval académico por la Facultad de Ciencias de la Salud, unidad Valle de las Palmas del Campus Tijuana, para el programa de Especialidad en Imagenología diagnóstica y terapéutica.

Finalmente, se da la palabra a los miembros del consejo técnico que de igual forma felicitan a la Dra. Magallanes por esta iniciativa, para llevar a cabo estas propuestas y se da por concluida la sesión.

Cierre de la sesión, a las 14:00 horas.

ATENTAMENTE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Tijuana, Baja California, a 14 de septiembre de 202

"Por la Realización Plena del Hombre"

C. Ana Gabriela Magaillanes Rodríguez

Directora y Presidente del Consejo Técnico ACULTAD DE CIENCIAS

DE LA SALUD

C. Enrique Berra Ruiz

Consejero y Secretario de Consejo Técnico

A STORES

Polit

Cynthia L. Ruiz B

2/3

CONSEJEROS DOCENTES

CONSEJERO PROPIETARIO	FIRMA	CONSEJERO SUPLENTE	FIRMA
Enrique Berra Ruiz		Carolina Pizano Noriega	
Karina Rodriguez Fuentes		Rogelio Buenrostro Cornejo	
Ma. de los Ángeles Leal Avila	20-19		
Cynthia Lizbeth Ruiz Bugarin	Cynthia L. Ruiz P	2	
José Román Chávez Mendez		Alberto Guadalupe Soto Lara	A STORES
Lizbeth Mariela Cerón Ramírez		Amanda Dávila Lezama	

CONSEJEROS ALUMNOS

CONSEJERO PROPIETARIO	FIRMA	CONSEJERO SUPLENTE	FIRMA
López Tapia Claudia	1131	Medina Garcia Laura Denisse	
Amaya Linares Jhonnatan Everardo		Velazquez Martinez Veronica	
Alvarado Espinoza Demian		Candolfi Arballo Sofia	
Palacios Lugardo Ayalet	allelet	Tamez Medina Ana Sofia	
Perez Flores Hannya Michelle	10	Guerrero Alberto Ingrid	
Rosales Castillo Paola	Paola R.C	Cordero Vazquez Jesus Ruben	



00:00:02.499,00:00:05.499 Lizbeth Mariela Ceron Ramirez: Buenas tardes

00:00:14.533,00:00:17.533 Amanda Davila Lezama: Buenas tardes

00:00:15.683,00:00:18.683 Karina Rodriguez Fuentes: Buenas tardes

00:00:23.590,00:00:26.590
Cynthia Lizbeth Ruiz Bugarin: Buenas tardes

00:00:34.198,00:00:37.198 Ayalet Palacios Lugardo: Buenas tardes!

00:00:34.380,00:00:37.380 Anzony Arturo Cruz Gonzalez: Buenas tardes

00:01:56.535,00:01:59.535
Maria De Los Angeles Leal Avila: presente

00:01:59.993,00:02:02.993 Cynthia Lizbeth Ruiz Bugarin: Presente

00:02:01.026,00:02:04.026 Anzony Arturo Cruz Gonzalez: 25390

00:02:01.108,00:02:04.108 Hannya Michelle Perez Flores: Presente

00:02:01.191,00:02:04.191 Paola Rosales Castillo: Presente

00:02:02.004,00:02:05.004
Jhonnatan Everardo Amaya Linares: Presente

00:02:02.112,00:02:05.112 Ayalet Palacios Lugardo: Presente

00:02:02.798,00:02:05.798
Lizbeth Mariela Ceron Ramirez: presente

00:02:04.344,00:02:07.344
Ana Sofia Tamez Medina: Presente

00:02:04.620,00:02:07.620 Sofia Candolfi Arballo: Presente

00:02:08.130,00:02:11.130 Amanda Davila Lezama: Presente

00:02:08.379,00:02:11.379
Anzony Arturo Cruz Gonzalez: presente

00:02:10.238,00:02:13.238 Alberto Guadalupe Soto Lara: Presente 00:03:13.398,00:03:16.398

Karina Rodriguez Fuentes: Presente

00:05:23.935,00:05:26.935

Caro P: presente

00:07:03.000,00:07:06.000

Maria De Los Angeles Leal Avila: se esta perdiendo mucho el audio

00:07:11.057,00:07:14.057

Maria De Los Angeles Leal Avila: que vamos a votar

00:07:21.204,00:07:24.204

Alberto Guadalupe Soto Lara: De acuerdo

00:07:23.101,00:07:26.101

Jhonnatan Everardo Amaya Linares: A favor

00:07:25.241,00:07:28.241

Hannya Michelle Perez Flores: A favor

00:07:26.321,00:07:29.321

Paola Rosales Castillo: A favor

00:07:26.863,00:07:29.863

Ayalet Palacios Lugardo: A favor

00:07:27.238,00:07:30.238

Cynthia Lizbeth Ruiz Bugarin: A favor

00:07:27.536,00:07:30.536

Lizbeth Mariela Ceron Ramirez: a favor

00:07:27.646,00:07:30.646

Sofia Candolfi Arballo: A favor

00:07:35.790,00:07:38.790

Caro P: a favor

00:07:37.649,00:07:40.649

Ana Sofia Tamez Medina: A favor

00:07:42.012,00:07:45.012

Alberto Guadalupe Soto Lara: A favor

00:07:48.737,00:07:51.737

Karina Rodriguez Fuentes: a favor

00:07:54.392,00:07:57.392

Maria De Los Angeles Leal Avila: Que estamos aprobando?

00:08:07.351,00:08:10.351

Maria De Los Angeles Leal Avila: Ok a favor

00:08:13.863,00:08:16.863

Amanda Davila Lezama: a favor



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Campus Tijuana

Análisis de viabilidad para otorgar el aval académico a la

Especialidad en Cirugía General

Tijuana BC; septiembre 2021

INTRODUCCIÓN

En este documento se presenta el análisis de viabilidad para otorgar el aval académico solicitado por la Secretaría de Salud para el Programa Educativo de Especialidad en Cirugía general e incorporarla a la oferta de programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud (FACISALUD) de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), dicho programa actualmente obtiene el aval académico por la Facultad de Medicina, Campus Mexicali, la sede operativa es el Hospital General de Tijuana (HGT).

Para establecer la viabilidad del otorgamiento del aval, se realizó el análisis de los indicadores básicos que solicita la institución y que se encuentran en la Guía Metodológica de los Estudios de Fundamentación para la Creación de Programas Educativos de Posgrado (UABC, 2020).

El documento se encuentra estructurado en ocho apartados: (1) El propósito del programa educativo de Especialidad en Cirugía general; (2) La demanda del programa de especialidad; (3) Los servicios de apoyo al estudiante en el que se presenta un análisis de los servicios que ofrece la Facultad y la Secretaría de Salud a los estudiantes para facilitar el tránsito académico; (4) La prospectiva de la inserción laboral, (5) La descripción del personal académico titular y de apoyo para la operatividad del programa; (6) La infraestructura académica, (7) La infraestructura física, que abordan un análisis de las instalaciones que tiene la

unidad académica y el HGT para ofertar el programa de Especialidad en Cirugía general y (8) Los recursos económicos para la operatividad del programa.

METODOLOGÍA

Se realizó una investigación documental para analizar la pertinencia y disponibilidad de los aspectos que se señalan en los indicadores básicos para crear y operar un programa educativo de posgrado de la UABC. También se llevó a cabo una investigación empírica para conocer la opinión de los empleadores y determinar la perspectiva y pertinencia laboral, así mismo, el presente documento está basado en el Programa Operativo (PO) de la especialidad proporcionado por la Secretaría de Salud y fundamentado en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012 para la organización y funcionamiento de residencias médicas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de enero del 2013, así como la búsqueda y análisis de diversas fuentes de apoyo bibliográfico.

ANTECEDENTES

La educación es percibida por los gobiernos como el principal contribuyente para el desarrollo económico de los países debido a que permite la generación de capital humano, investigación, innovación y desarrollo comercial. El ambiente laboral, cada vez más competitivo, exige la mejora continua de los estándares de garantía de calidad y la internacionalización de la enseñanza y la investigación (British Council, 2012). Así, los estudios de posgrado representan una vía para la generación de capital humano altamente especializado que permite romper las barreras del conocimiento lo que impulsa el desarrollo científico, la innovación tecnológica y la competitividad que es requerida para el desarrollo de los países.

Al finalizar la Licenciatura de Médico, la mayoría de los egresados opta por continuar su formación académica a través de estudios de especialización o de maestría y doctorado para competir por una mejor oferta de trabajo y remuneración. Por razones inherentes al ejercicio de la profesión, el deseo de superación, prestigio y otros de tipo económico, lo más demandado son los cursos de especialización. Más del 90% de los egresados de Medicina aspira a ésta continuidad académica. En 2015, por cada dos médicos generales había un médico especialista en México (INSP, 2017); en contraste, la proporción de contratación era de dos especialistas por cada médico general (Graue-Wiechers, 2011). En 2015, el 48% ciento de los médicos contratados por el sector público de salud eran especialistas (INSP, 2017). Claramente existe una relación de

correspondencia entre el mercado laboral y el interés de los profesionistas por especializarse.

Recientemente, un estudio realizado por Heinze-Martin y colaboradores (2018) mostró que en México existen 119 especialistas por cada 100 000 habitantes y que el 54.2% de ellos se concentra en Ciudad de México, Estado México, Jalisco y Nuevo León. Además, éste estudio evidenció que en promedio existen 1.7 especialistas varones por cada mujer. Estos hallazgos indican que el número de especialistas es inferior al recomendado internacionalmente por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) e insuficiente para cubrir las necesidades en salud de nuestro país. Así mismo, todavía existe inequidad de género en la formación de recursos humanos para la salud y que la distribución geográfica de los médicos especialistas es poco equitativa, con una clara centralización. Por otra parte, el Estudio Diagnóstico del Derecho a la Salud 2018 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) reportó que en Baja California para el año 2014 existían 0.68 médicos especialistas por cada 100 000 habitantes, un crecimiento de 29.6% en 14 años (CONEVAL, 2018).

De acuerdo al Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) durante el año 2021, 428 546 personas han terminado la Licenciatura en Medicina, la tasa de ocupación promedio a nivel nacional para los egresados de Medicina es del 95.9% principalmente en el sector de servicios de salud y asistencia social. El salario

mensual promedio para estos profesionistas es de \$17 889 pesos. El 24.0% del total de personas que estudian esta carrera tienen un posgrado, con un salario promedio mensual de \$25 942 pesos, lo que significa un 70.7% de incremento salarial con respecto a los profesionistas que solo cuentan con licenciatura (IMCO, 2021).

La Universidad Autónoma de Baja California (UABC) ha respondido de forma precisa a las demandas estatales, nacionales e internacionales en la formación de capital humano de alto nivel académico. Recientemente ha sido catalogada como una de las mejores universidades públicas del país, forma parte de las 16 universidades mexicanas en el Ranking Mundial de IES Times Higher Education, en el World University Rankings 2021, es una universidad líder en el noroeste del país. Así mismo, ha asumido el compromiso social de brindar distintos programas de posgrado en diversas áreas del conocimiento con el fin de contribuir a la formación y fortalecimiento de profesionales de alta calidad cuyo desempeño trascienda al promover el desarrollo económico y social, no sólo de Baja California y del noroeste de México, sino del país.

En el contexto Universitario, el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2023 vigente establecen las líneas de acción estratégicas para el crecimiento institucional y los servicios que se ofrecen, de ahí se desprende la Política institucional 1, cuya estrategia 1.1 precisa "Fortalecer la oferta educativa de licenciatura y posgrado", la cual indica que se cumplirá al "Diversificar la oferta de

programas de licenciatura en diferentes modalidades y áreas del conocimiento que contribuya al desarrollo regional y nacional" (PDI, 2019).

La Facultad de Ciencias de la Salud, en apego al PDI 2019-2023 y derivado de la Política antes mencionada, propone en su Plan de Desarrollo de la Unidad académica (PDUA) 2019-2023 incrementar la oferta de programas de posgrado para contribuir a la formación de profesionistas de alto nivel, competitivos y que brinden servicios a la comunidad de manera oportuna y eficiente (PDUA, 2019).

En el período 2019-2 la oferta educativa de posgrado de la UABC fue de 55 programas, avalados por el Padrón Nacional de Programas de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), impartidos en sus tres campus (Mexicali, Tijuana y Ensenada). De éstos, 10 programas son de especialidad, 29 corresponden a programas de maestría y 16 pertenecen a programas de doctorado (UABC, 2016).

Con relación al campo de formación académica en el área de la salud, la UABC oferta 6 programas de especialidades, 7 programas de maestría y sólo un programa de doctorado (UABC, 2016), y surge la necesidad de aumentar la oferta de programas de posgrado enfocados en el área de las Ciencias de la Salud que sean reconocidos por su calidad.

Aunado al PDI y PDUA 2019-2023, la oferta de Especialidades atiende al compromiso del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el apartado de "Garantizar empleo, educación, salud y bienestar, mediante la creación de puestos

de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud..." (Plan Nacional de Desarrollo, 2019).

En Baja California 6 439 alumnos realizan estudios de posgrado, el 42.7% de ellos se encuentran inscritos en alguno de los 84 programas registrados en el PNPC en la entidad. Se estima que la UABC, contribuye con el 65.5% del total de los programas de posgrado ofertados en instituciones públicas en Baja California y el 24.6% de los estudiantes de posgrado de la entidad se encuentra inscrito en algún programa dentro de la UABC. Lo anterior, contrasta con los tres programas de posgrado ofertados por la UABC inscritos al PNPC hace una década, lo que da certeza del avance y el compromiso de nuestra Universidad para la generación de capital humano altamente capacitado para desempeñarse exitosamente en su campo profesional, así como en la formación de docentes e investigadores con alto nivel académico.

En 2020, de acuerdo a los datos reportados por la Secretaría de Salud, de las y los 42,423 profesionales que sustentaron el XLIV Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM), 18 173 resultaron seleccionados para realizar alguna de las 27 especialidades de entrada directa del Sistema Nacional de Salud, lo que representa un porcentaje de aceptación de 42.2%, comparado con apenas 26.4% de aceptación en el ENARM 2019. Estos datos muestran el compromiso del Gobierno Federal para fortalecer el proceso de formación de especialistas

médicos y, con ello, disminuir el déficit estructural de especialistas que tiene nuestro país (CIFRHS, 2020).

La formación de recursos humanos en salud a nivel de posgrado requiere alianzas estratégicas con instituciones de salud importantes a nivel estatal y nacional. Como resultado de dichas alianzas, se ha solicitado el reconocimiento académico de la UABC para Programas de Especialidades médicas en diversas áreas de conocimiento y para diferentes sedes hospitalarias, haciendo partícipe a la Universidad en la gestión y procedimientos necesarios durante la formación de médicos especialistas al otorgar dicho aval institucional, todo lo anterior sustentado en la NOM-001-SSA3-2012 para la organización y funcionamiento de residencias médicas.

1. PROPÓSITO DEL PROGRAMA

1.1 Descripción de la importancia de la Especialidad en Cirugía general

En medicina, la cirugía tiene por objeto solucionar problemas de salud a través de procedimientos quirúrgicos. Vega-Malagón y colaboradores (2010) sugieren que "la práctica y enseñanza de la cirugía general han cambiado y evolucionado con el paso del tiempo, de acuerdo con el conocimiento y las condiciones predominantes en cada época", de igual manera mencionan que la práctica de la cirugía "se ha fragmentado por múltiples factores, entre los que destacan la agrupación de cirujanos por áreas anatómicas, procedimientos quirúrgicos, niveles de atención, entre otros" (Vega-Malagón et al, 2010).

El objetivo académico señalado en el programa operativo de la especialidad en cirugía general es "formar médicos especialistas competentes, capaces de desarrollar una práctica profesional de alta calidad científica, con un profundo sentido humanista y vocación social de servicio, que integren a su trabajo experto de atención médica las actividades de investigación y de educación" (Secretaría de Salud, 2021).

Así mismo, señala los objetivos cognoscitivos en relación al servicio de cirugía general, los cuales se citan textualmente (Secretaría de Salud, 2021):

- "Ejercitar al alumno en el dominio del conocimiento, de los métodos y las técnicas preventivas, diagnósticas y terapéuticas de la enfermedad y de

rehabilitación del paciente ante los casos-problema de salud, propios del ámbito de la cirugía general".

- "Promover una actuación profesional con sentido crítico ante los problemas médicos de su competencia, que procure la búsqueda de su fundamento científico y de respuestas pertinentes ante los interrogantes que ellos plantean".
- "Proporcionar al alumno las condiciones institucionales que le permitan adentrarse en el proceso riguroso de la investigación médica en cirugía general".
- "Proveer las condiciones de docencia médica que estimulen en el alumno el pensamiento reflexivo y su conducta humanista ante los pacientes en sus actividades de atención médica".
- "Facilitar la comprensión del proceso salud-enfermedad como un fenómeno integral determinado por condiciones individuales, sociales e históricas.
- "Favorecer el análisis de la literatura médica pertinente a su ámbito especializado de acción para su aplicación reflexiva y crítica en las actividades asistenciales".
- "Propiciar la interacción productiva con el personal de salud en la atención de los problemas médicos en su especialidad y entre distintas especialidades".
- "Estimular el análisis de las condiciones sociales e institucionales en las

que se realizan la práctica y la educación médica".

Bajo el mismo esquema, Vega-Malagón y colaboradores (2004) menciona que los cirujanos generales deben contar con la capacidad de diagnosticar, atender y resolver del 80 al 90% de la patología quirúrgica que se presenta en nuestro país, integrando la honestidad, ética, profesionalismo, humanismo y liderazgo a la formación académica, así mismo se le deben proporcionar las herramientas para aprender a aprender con los más altos valores y actitudes.

Por su parte, Cervantes-Castro (2014) afirma que el graduado de dicho programa tiene la preparación para resolver los principales problemas quirúrgicos que se observan en la comunidad.

Los sistemas de capacitación continua del cirujano general deberán tener como objetivos el conocer las normas mínimas que le permitan resolver de forma eficiente los principios básicos de la cirugía general moderna y los hospitales deben contar con el campo clínico adecuado para el desarrollo de las destrezas en una participación compartida entre la Universidad y la Institución (Athié Gutierrez, et al, 1997)

Vega-Malagón y colaboradores (2010) destacan cualidades y características que el cirujano actual, moderno y del futuro debe integrar y, que se pretende, se forme y egrese de las instituciones de salud y educativas: 1. Científico, 2. Clínico, 3. Operador, 4. Maestro, 5. Investigador, 6. Comunicador Paciente, familia, colegas,

alumnos y educador, 7. Escritor, 8. Creatividad e innovación y 9. Líder, Gerente, Administrador.

Con los cambios introducidos en el artículo 81 de la Ley General de Salud en 2011, se estableció que quien no cuente con el certificado de la especialidad en Cirugía no estará autorizado a practicarla (Cervantes-Castro, 2014).

Existen organizaciones académicas y profesionales relacionadas con la cirugía general que regulan, evalúan, certifican, vigilan y analizan el papel del cirujano en nuestro país, tal es el caso de la Asociación Mexicana de Cirugía General, A.C. (AMCG), fundada en 1973 y consolidada como la máxima organización de la cirugía en México, al congregar cerca de 12 000 cirujanos que hay en la República Mexicana y muchos otros procedentes de países latinoamericanos, los cuales asisten y organizan eventos académicos de adiestramiento y formación (AMCG, 2020).

La Academia Mexicana de Cirugía (AMC) fue fundada en 1933, es una "corporación científica constituida en asociación civil e integrada por médicos cirujanos y profesionistas afines, dedicada a la investigación, estudio, fomento, perfeccionamiento y desarrollo educativo de las disciplinas médico quirúrgicas", su objetivo principal es colaborar de manera sinérgica con la Secretaría de Salud en el diseño, implementación y evaluación de programas de salud, contribuyendo en el alcance de las metas nacionales de salud (AMC, 2020).

El Consejo Mexicano de Cirugía General, A.C. (CMCG) tiene por objeto primordial la certificación de competencias de los cirujanos generales, a través de la evaluación y promoción de actividades académicas y de investigación para mejorar la práctica y elevar el nivel de sus conocimientos (CMCG, 2006).

A través de una relación estrecha y trabajo conjunto entre las asociaciones, colegios, consejos, comités, academias, Instituciones de Salud y de Educación Superior se unen para elevar la calidad de la enseñanza y práctica profesional en cirugía general y brindar a la sociedad de mejores cirujanos, con los más altos valores y actitudes que merece nuestro país (Vega-Malagón, 2010).

2. DEMANDA DEL PROGRAMA

2.1 Análisis de la demanda del Programa de Especialidad en Cirugía general

Según el Sistema de Información de la Secretaría de Salud, en México se han reportado un aproximado de 1,179,861 consultas especializadas de cirugía general, de estas corresponden 20,836 al estado de Baja California (BC) (promedio anual de los últimos 5 años) (Sistema de Información de la Secretaría de Salud, 2020).

El HGT reporta 602 servicios de cirugía durante el año 2020, siendo el quinto servicio más otorgado de un total de 11,935 consultas proporcionadas; en el

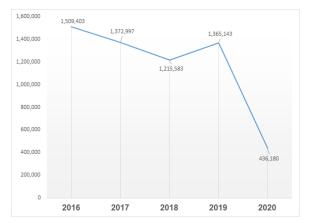
informe 2021 reporta una ocupación de camas en el servicio de cirugía en 2019 de 132%, mientras que en 2020 solo fué de 38%, se informa de un total de 1060 intervenciones quirúrgicas realizadas por la especialidad en cirugía general (Secretaría de Salud, 2021).

Dentro de las primeras 10 causas de morbilidad hospitalaria durante el año 2020 que informa el HGT, el sexto lugar lo ocupan las apendicitis con el 5%, enfermedad tratada por el área de cirugía. (Secretaría de Salud, 2021).

En la siguiente tabla y gráficos se muestran los datos de la cantidad de atenciones y servicios otorgados en México y BC en los últimos 5 años relacionados a la especialidad de cirugía general, se aprecia una disminución notable de los servicios otorgados durante el año 2020 correspondientes a la contingencia sanitaria por covid-19, sin embargo, de manera porcentual continuó siendo el tercer servicio más otorgado después de ginecología y obstetricia (17.5%) y pediatría (13.5%), con un 10.9% del total de las consultas especializadas, tanto a nivel nacional como estatal (BC) durante los último 5 años.

Tabla 1. Atenciones y servicios otorgados en México y BC en los últimos 5 años relacionados a la especialidad de cirugía general. (Fuente de datos: Sistema de Información de la Secretaría de Salud http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/).

Año	Atenciones a Nivel Nacional	Atenciones en Baja California
2016	1,509,403	25,893
2017	1,372,997	22,519
2018	1,215,583	25,369
2019	1,365,143	26,216
2020	436,180	4,183



25,000 25,893 25,369 26,216 20,000 15,000 10,000 5,000 2016 2017 2018 2019 2020

Gráfico 1. Servicios de cirugía general registrada a nivel nacional durante los últimos 5 años. (Fuente de datos: Sistema de Información de la Secretaría de Salud http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/).

Gráfico 2. Servicios de cirugía general registrada a nivel estatal (BC) durante los últimos 5 años. (Fuente de datos: Sistema de Información de la Secretaría de Salud http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/).

Específicamente, en relación a la especialidad en cirugía general, en México existen 8.89 cirujanos generales por cada 100,000 habitantes (Heinze-Martín y col. 2018), por su parte, el INSP reportó una densidad de 0.07 cirujanos generales por

cada 1000 habitantes, mostrándose por debajo de pediatría y ginecología (INSP, 2017), lo que muestra una clara necesidad de formar un mayor número de médicos con especialidad en cirugía general en nuestro país.

En el año 2020, se ofertaron 1649 lugares en el ENARM para la especialidad en cirugía general (solo para aspirantes mexicanos) (CIFRHS, 2020). Actualmente, en el HGT tiene 13 médicos residentes en la especialidad de cirugía general (Secretaría de Salud, 2021).

En el siguiente gráfico se mencionan los lugares ofertados para aspirantes mexicanos y extranjeros en un periodo de 5 años en el ENARM para la especialidad en cirugía general.

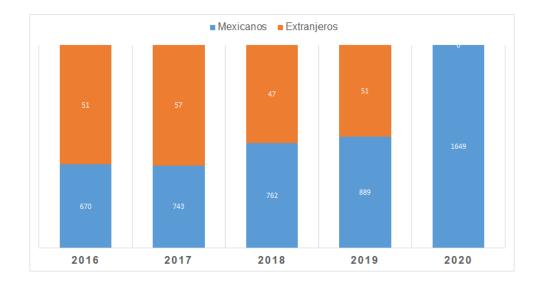


Gráfico 3. Plazas ofertadas para aspirantes mexicanos y extranjeros en un periodo de 5 años en el ENARM para la especialidad en cirugía general (Fuente: elaboración propia en base a datos del ENARM

http://www.cifrhs.salud.gob.mx/site1/enarm/enarm_ia.html

3. SERVICIO DE APOYO AL ESTUDIANTE

3.1 Servicio de tutoría

El Programa operativo de la especialidad indica que el adiestramiento de los médicos residentes de cirugía general será progresivo tanto tutelar como por práctica personal supervisada por los médicos de base responsables de la formación de los estudiantes.

Para orientar y apoyar la práctica de los alumnos, se presentarán a través de exposiciones teóricas, audiovisuales, demostración de procedimientos o de otros métodos didácticos, teniendo como objetivo principal la potencialización de las capacidades y habilidades del médico en formación especialista y que le apoyen en desarrollar un trabajo terminal con calidad y cierta rigurosidad.

3.2 Servicios de atención a estudiantes

Para la adecuada operatividad del programa es de suma importancia contar con los servicios de las sedes y subsedes hospitalarias, así como de la Facultad en las situaciones que el programa y la Secretaría de Salud lo requiera y en base a las necesidades de ambas instituciones, todo con estricto apego a la reglamentación vigente y en apoyo a las actividades sustanciales del programa.

La Facultad, dependiente de la Vicerrectoría del campus Tijuana, ejecuta los procesos administrativos en conjunto con el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar y con el Departamento de Apoyo a la Docencia y la

Investigación, de donde se desprenden los procesos administrativos relativos a alumnos y su trayectoria académica.

El organigrama de FACISALUD permite atender las necesidades administrativas de los alumnos y profesores de la especialidad, se encabeza por la dirección, seguida de la subdirección administrativa y la subdirección académica, las coordinaciones principales y las demás responsabilidades y gestiones administrativas a cargo de los PTC.

En el caso del HGT, la estructura organizacional cuenta con la dirección de la Institución de la cual derivan las subdirecciones médica y administrativa y las diversas Jefaturas de apoyo.

Se propone que para la mejora de los servicios ofrecidos se realicen encuestas de opinión de manera periódica a los médicos residentes donde expresen opiniones y puedan realizar propuestas de mejora.

4. PROSPECTIVA DE LA INSERCIÓN LABORAL

Respecto al mercado laboral, el médico especialista en cirugía general podrá insertarse en todas aquellas instituciones de salud de carácter público o privado donde sean capaces de diagnosticar, atender y resolver patologías quirúrgicas que con honestidad, ética, profesionalismo, humanismo y liderazgo coadyuvan al mantenimiento de la salud de la población.

Habiendo finalizado la especialidad, la sede operativa, en este caso el HGT, podría ofrecer plazas laborales dentro de la Institución, lo anterior solo en caso de contar con vacantes, de no ser así, los médicos especialistas deberán buscar insertarse laboralmente en otras instituciones públicas o privadas, para el caso de la medicina, esto no representa un problema de desempleo, dadas las condiciones geográficas, económicas y de crecimiento y desarrollo con que cuenta el estado, especialmente las grandes ciudades como Tijuana y Mexicali. Dichas condiciones favorecen el llamado turismo de salud (Zermeño Flores et al., 2019), el cual hace referencia al desplazamiento de la población a través de las fronteras en búsqueda de servicios médicos, obedeciendo a los nuevos patrones de consumo y de producción de servicios de salud en las últimas décadas. Bajo esta expectativa, la actividad de turismo de salud es un amplio conglomerado que incluye organizaciones de salud, al gobierno y a diversos grupos de la sociedad, que interactúan para desarrollar actividades en el proceso productivo del turismo en un territorio (Zermeño Flores et al., 2019).

El estado de Baja California destaca en materia de turismo médico. Tijuana y Mexicali son los destinos de excelencia para el turismo de salud, médico y de bienestar. Tijuana se ha convertido en el principal receptor de turistas de salud del país. De acuerdo a la Secretaría de Turismo del Estado de Baja California durante el 2019, Tijuana tuvo dos millones 800 mil visitantes, con una derrama económica de más de 1,500 millones de dólares. La mayoría de los pacientes proviene de

Estados Unidos (California, Arizona, Nevada y Texas), Canadá; también hay pacientes asiáticos, de centro y sudamérica, y europeos. Este fenómeno se asocia principalmente a la ubicación geográfica, a la oferta de servicios de salud de alta calidad, comparables a los ofertados por Estados Unidos (EU) o Canadá; además Tijuana cuenta con hospitales y clínicas certificadas por organizaciones internacionales de la salud, médicos especialistas que cuentan con un respaldo académico y, sobre todo, con certificaciones del consejo de su especialidad y afiliados a asociaciones médicas mexicanas y americanas, atención médica más rápida que en EU o Canadá, hospitales y médicos que aceptan seguros médicos americanos, médicos y personal de hospitales bilingüe, carril médico en el cruce terrestre de la frontera internacional y costos más bajos en los procedimientos médicos (entre 25% y 80%), a diferencia de EU o Canadá (Vega Montiel, 2021).

Ante éste panorama, los egresados de las especialidades médicas de la secretaría de salud, en caso de no contar con una plaza en el HGT, pueden incursionar en este mercado laboral, el cual se encuentra en constante crecimiento.

5. PERSONAL ACADÉMICO

5.1 Composición de la planta académica que atenderá el programa

El HGT cuenta con 174 médicos especialistas, de los cuales 13 son cirujanos generales. El PO señala los docentes que participan en la especialidad y los

cargos que ocupan, poseen certificación vigente del Consejo Mexicano de Especialistas correspondiente y se encuentran dentro de Programas de formación de médicos especialistas, que a continuación se mencionan en la siguiente tabla.

Tabla 2. Personal docente que participa en la operatividad del programa de especialidad en cirugía general.

Nombre	Cargo	Especialidad
Dr. Omar Paipilla Monroy	Profesor Titular	Cirugía general
Dr. Gustavo Salazar Otaola	Profesor invitado	Cirugía de tórax
Dr. Carlos Olivares Torres	Profesor invitado	Cirugía de tórax
Dr. Sergio Arturo Lee Rojo	Profesor adjunto	Cirugía general
Dr. Samuel Vargas Cossio	Profesor adjunto	Cirugía general
Dr. Cesar Romero Mejía	Profesor adjunto	Cirugía general
Dr. Carlos Galindo López	Profesor invitado	Cirugía general
Dr. Daniel Molina Nortzagaray	Profesor invitado	Cirugía general
Dr. Alberto Magaña Reynoso	Profesor invitado	Coloproctología
Dr. Flavio Manriquez Maldonado	Profesor invitado	Cirugía vascular
Dr. Cesareo Chavez García	Profesor invitado	Cirugía general
Dr. Hector Chávez Avila	Profesor invitado	Cirugía pediátrica
Dr. Francisco Cisneros Juvera	Profesor invitado	Oncocirugía
Dr. Juan Carlos Duarte Valencia	Profesor invitado	Cirugía pediátrica

En lo que respecta a FACISALUD, se cuenta con 59 Profesores de Tiempo Completo (PTC) de los cuales el 7% cuenta con estudios de especialidad, 56% cursaron una Maestría y 37% cuenta con el grado de doctor en distintas áreas de las ciencias de la salud; el 15% de los PTC pertenecen al SNI y el 49% cuenta con

el perfil deseable para el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) reconocimiento nacional otorgado por la Secretaría de Educación Pública (SEP); adicionalmente, 49% cuenta con el nombramiento de Profesor Investigador. Estos indicadores muestran la calidad de la planta docente; así como el reconocimiento externo a la labor en la generación de conocimiento científico y tecnológico. Es importante resaltar que varios de los PTC son de reciente contratación por lo que se espera que en los dos próximos años obtengan su distinción en el PRODEP y SNI.

A continuación, se presentan dos gráficos con las características de los PTC de FACISALUD.

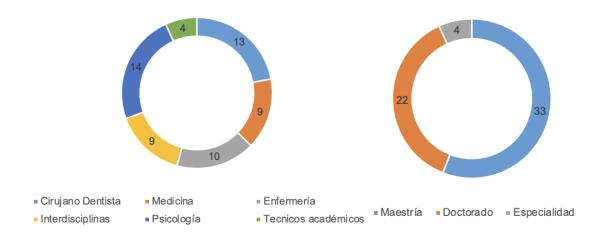


Gráfico . Áreas disciplinarias de los PTC de FACISALUD

Gráfico 5. Último grado académico de los PTC de FACISALUD

5.2 Cuerpos académicos y Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC)

La FACISALUD se alimenta de LGAC en áreas específicas de la Medicina y la salud en general, con la finalidad de crear un punto convergente entre ambas instituciones, se propone el establecimiento de una LGAC en común, la cual será sostenida y fortalecida por la productividad de los docentes y alumnos de ambas instituciones.

La Facultad cuenta con 6 Cuerpos Académicos (CA), de los cuales 2 están en vías de consolidación y 4 en formación (el 42% de PTC se encuentra dentro de un CA), no obstante, debido al crecimiento de la planta académica, tanto en número como en calidad, se espera que a corto y mediano plazo la actividad de investigación de los cuerpos académicos permita la consolidación de los grupos actuales y la formación de nuevos CA, favoreciendo que los profesores desarrollen habilidades competitivas en el ámbito de la investigación.

Adicionalmente, la investigación desarrollada por los profesores investigadores y los CA se encuentra vinculada con IES, Instituciones de salud y con la comunidad, de tal manera que se desarrollan proyectos que responden a las necesidades sociales actuales.

A continuación se presenta la información de las LGAC de cada CA y sus miembros.

Tabla 3. Cuerpos académicos de FACISALUD, miembros y LGAC.

Registro	Nombre	Grado	LGAC
UABC-CA-187	Salud y Biociencias	En Consolidación	Ciencias de la salud; Ciencias Farmacèuticas y Biomoléculas
UABC-CA-216	Psicología del Deporte, Salud y Calidad de vida	En Formación	Psicología de la calidad de vida y del deporte
UABC-CA-218	Biología y Patología de las mucosas	En Formación	Estudio celular y molecular de las mucosas y sus secreciones; Educación en ciencias de la salud
UABC-CA-314	Psicología de las conductas de riesgos	En Formación	Modelos neuropsicológicos y conductuales de las conductas de riesgo
UABC-CA-315	Incorporación de Tecnologías en las ciencias de la salud y de la conducta	En Formación	Recursos tecnológicos para la formación de profesionales en ciencias de la salud y la atención de problemas de salud y conducta organizacional
UABC-CA-290	Salud en población vulnerables	En Formación	Salud en poblaciones vulnerables

5.3 Producción académica o experiencia

Se promoverá la colaboración entre la planta académica del HGT y FACISALUD, con la finalidad de elevar la cantidad y calidad de los productos logrados durante

el desarrollo del programa. Si es del interés de la Secretaría de Salud, podrán existir colaboraciones en los productos finales de los estudiantes (trabajos terminales) mediante asesorías y participaciones en comités académicos, y se buscará fortalecer las alianzas académicas para lograr publicaciones indexadas.

La Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la Coordinación de Investigación y Posgrado, cuenta con mecanismos para recopilar de manera semestral la productividad de los profesores. Se ha adoptado una metodología digital para solicitar, recibir, organizar y, si se requiere, difundir y compartir la productividad docente, a través de un formulario que se envía por medios oficiales, donde los docentes informan de sus productos y adjuntan el probatorio (liga a formulario: https://forms.gle/SARUcsHbMFeypuuL9).

Empleando la misma metodología, a través del Jefe de Enseñanza de las Unidades médicas en donde se opera el programa de especialidad, se invitará a la planta docente del HGT a participar en el envío de su productividad para mantener un registro completo.

6. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA

La infraestructura física de la FACISALUD sustenta las actividades que se llevan a cabo en la Unidad académica sin embargo, la infraestructura que se empleará en

la operatividad del Programa de Especialidad en Cirugía general corresponde aquel con que se cuenta dentro de la sede y subsede hospitalaria (HGT).

6.1 Aulas y espacios para docencia y su equipamiento

El HGT cuenta con instalaciones, servicios y áreas de atención médica, auxiliares de diagnóstico, tratamientos, equipos y materiales suficientes y adecuados para el buen desarrollo de la especialidad. También, dispone de los espacios físicos para el desarrollo de las clases teóricas, seminarios y demás actividades académicas establecidas en el plan de estudios.

Tabla 4. Aulas y auditorios con los que cuenta el HGT.

Tipo	Número	Capacidad	Butacas	Pizarrón	Pantalla
Aulas	3	58	40	3	2
Auditorios	1	87	87	1	1

Además, cuenta con áreas de descanso y servicios de aseo personal para los médicos en formación, de igual manera cuentan con un comedor propio, con área suficiente y con horario específico para los médicos especialistas en formación.

Tabla 5. Áreas de descanso del HGT exclusivamente para médicos especialistas en formación.

Sexo	Areas	Camas totales	Sanitarios
Hombres	1	4	1
Mixto (hombres y mujeres)	3	3 literas	2 baños completos
Mujeres	1	2	1

Al ser una institución médica de segundo nivel cuenta con la siguiente infraestructura:

- Servicio de urgencias
- Hospitalización en medicina interna, cirugía general, pediatría y ginecología
- Unidad de cuidados intensivos adulto y pediátrico y/o terapia intermedia
- Banco de sangre
- Imagenología: ultrasonografía, tomografía y radiología convencional
- Quirófanos
- Unidad tocoquirúrgica

FACISALUD cuenta con 3 edificios que alberga 25 aulas para clase con una capacidad aproximada de 50 alumnos cada una y diversas áreas comunes que pueden utilizarse por todos los Programas educativos. La Facultad pone a disposición de la enseñanza y formación de los médicos residentes de la

especialidad el hospital virtual que podría ser útil para cursos complementarios a su formación.

6.2 Laboratorios y talleres específicos para la realización de prácticas y su equipamiento

En FACISALUD se cuenta 13 aulas de taller con capacidad de 20 alumnos aproximadamente, aunado a otras áreas que también son utilizadas cuando se requiere para complemento de clase como 20 laboratorios de etapas básica y disciplinaria.

6.3 Biblioteca y bases de datos

En el HGT se cuenta con bibliografía básica para lograr el desarrollo del curso, tales como libros y revistas indexadas actualizadas y en cantidades suficientes para los médicos residentes, tal y como lo indican en el PO.

En UABC se cuenta con los acervos bibliográficos y suscripciones a revistas especializadas en distintas áreas de la salud concentradas en el Sistema Bibliotecario Universitario. Dichos acervos se actualizan mediante apoyos federales concursados ante diversas instancias, a través de proyectos para la mejora y el apoyo de programas educativos y de cuerpos académicos. Asimismo, existen casos en que se actualizan por medio de recursos propios de la unidad

académica, generados a través de proyectos de vinculación, de investigación o del presupuesto interno.

6.4 Espacios destinados para profesores

Los docentes que forman parte del HGT cuentan con espacios físicos destinados al desarrollo de trabajo docente; por su parte, en la Facultad los PTC disponen de oficinas acondicionadas con equipo y materiales de oficina para sus labores de docencia, tutoría, gestión e investigación. Así mismo, existe 1 sala de maestros equipada con computadoras y 2 salas de cómputo para utilidad de la comunidad docente y estudiantil.

7. INFRAESTRUCTURA FÍSICA

7.1 Espacios administrativos y de servicios del lugar donde se impartirá el programa

FACISALUD dispone de infraestructura para atender los servicios administrativos y académicos que requieran los procesos de la especialidad en los que se tenga injerencia, se cuenta con 3 oficinas de servicio a estudiantes y docentes atendidas por personal administrativo dependiendo del trámite a realizar.

7.2 Conectividad y equipo de cómputo

La sede hospitalaria cuenta con internet en áreas de trabajo, computadoras para enseñanza, pantallas para proyección, cañones, equipo de sonido y porta-rotafolios, además un área de fotocopiado disponible para médicos en formación; en caso de requerir desarrollar actividades dentro de la Facultad o en algún área de la Unidad académica o de la Universidad, se cuenta con servicio de red inalámbrica (CIMARRED) que es posible conectarse a cualquier dispositivo electrónico. Adicionalmente, en la Facultad se cuenta con 2 salas de cómputo equipadas y de libre acceso a los estudiantes y docentes con conectividad alámbrica a servicio de internet.

8. RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA GENERAL

El recurso financiero para la operatividad del programa se obtendrá del presupuesto designado por la Secretaría de Salud específicamente para el desarrollo de las actividades de especialización.

La Unidad Académica cuenta con programas presupuestales en apoyo a las actividades de los docentes y de los alumnos que permiten cumplir con las funciones sustantivas de Docencia, Tutoría, Investigación y Gestión para la actualización y funcionamiento eficiente de los programas educativos con que

cuenta actualmente la Facultad, adicional a lo anterior, se cuenta con programas que generan recursos propios como son la atención a pacientes en clínicas dentales, consultorio médico y consultorio psicológico, así como ingresos por pago de cursos intersemestrales, inscripción a cursos de inducción y por ingreso a Programa de Posgrado de la Maestría en Psicología aplicada.

Los fondos presupuestales que se derivan directamente a financiamiento de proyectos de investigación son asequibles por medio de las diversas convocatorias internas y externas, por ejemplo la Convocatoria Interna de Apoyo a Proyectos de Investigación, Convocatoria Interna de Apoyo a Proyectos de Investigación Especial, las ofertadas por la Secretaría de Educación Pública para Cuerpos Académicos (PRODEP) y por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), con la finalidad de proporcionar recursos a actividades de investigación que contribuyan a la solución de los problemas y necesidades sociales de la región y del país.

A solicitud de la rectoría, anualmente se realiza la programación de recursos. La planeación, ejecución y desarrollo presupuestal se valora de acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional (Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023), las estrategias y actividades académicas, tomando en cuenta la matrícula y las múltiples actividades académicas.

El Departamento de Auditoría interna lleva a cabo valoraciones del manejo presupuestal, a través de una Programación Operativa Anual (POA) el cual es realizado a través de la Dirección, Coordinación de Planeación y la Administración

de la Unidad Académica, en las fechas estipuladas por el Departamento de Presupuestos y Finanzas del Campus Tijuana, además, la planeación se realiza a través del Sistema de Planeación, Programación y Presupuestación (SIPPP), donde queda registrado por metas de acuerdo al programa contable correspondiente, generando un compromiso de evidencias de forma trimestral de acuerdo a la meta establecida.

Los estudiantes aceptados para cursar la especialidad deberán pagar una colegiatura correspondiente a la cuota dispuesta por la UABC. El recurso podrá ser empleado para apoyar las necesidades de los estudiantes o del propio programa, tales como becas para participación en eventos académicos, seguimiento a la calidad y egresados, atención a áreas de oportunidad, etc.

9. CONCLUSIONES

Después de la revisión y análisis de la información y el abordaje de los criterios indispensables y necesarios para otorgar el aval a la Especialidad en Cirugía general operada por el HGT se concluye que las condiciones de mercado laboral y la demanda del programa favorecen la ampliación de la oferta de dicho programa educativo en la ciudad de Tijuana. Así mismo, se cuenta con el capital humano pertinente y capacitado que permite la operación del programa. La infraestructura académica y física del HGT apoyado por los servicios de la Facultad es suficiente para atender la operación del programa.

Las políticas institucionales marcadas en el PDI, así como en el PDUA, y todo lo mencionado anteriormente hace posible que FACISALUD participe como la entidad académica que avale el desarrollo, oferta y consolidación del programa de especialidad en cirugía general. De manera tal que UABC, FACISALUD y la Secretaría de Salud asumen el reto de incrementar el número de programas de especialidades médicas y contribuir al desarrollo de Baja California y del país a través de la participación científica y académica.

REFERENCIAS

- British Council. The shape of things to come: higher education global trends and emerging opportunities to 2020. Going Global 2012. Recuperado el 17 de octubre de 2020, https://www.britishcouncil.org/sites/default/files/the_shape_of_things_to_come_- higher_education_global_trends_and_emerging_opportunities_to_20.pdf
- Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado el 17 de octubre de 2020, de: https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf
- Instituto Mexicano para la Competitividad. (2019). Recuperado el 17 de octubre de 2020, de: https://imco.org.mx/comparacarreras/
- Universidad Autónoma de Baja California. Plan de desarrollo Institucional 2019-2023. Recuperado el 17 de octubre de 2020, de: http://pedagogia.mxl.uabc.mx/transparencia/PDI/PDI_UABC_2019-2023.pdf
- Heinze-Martin, G., Olmedo-Canchola, V.H. Bazán-Miranda, G., Bernard-Fuentes, N.A., Guízar-Sánchez, D.P. (2018). Los médicos especialistas en México. Gac Med Mex. 154, 342-351. Recuperado el 25 de agosto de 2021, de: https://www.anmm.org.mx/GMM/2018/n3/GMM 154 3 342-351.pdf

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Estudio
 Diagnóstico del Derecho a la Salud 2018. Recuperado el 25 de agosto de
 2021,
 en:
 https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Socia
 les/Diag_derecho_Salud_2018.pdf
- Sistema de Información de la Secretaría de Salud. Recuperado el 25 de agosto de 2021, de: http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/
- 8. Instituto Mexicano para la Competitividad. (2021). Recuperado el 25 de agosto de 2021, de: https://imco.org.mx/comparacarreras/carrera/711
- Facultad de Ciencias de la Salud. (2019). Plan de desarrollo de la unidad académica. Recuperado el 01 de septiembre del 2021, http://cisaluduvp.tij.uabc.mx/plan-de-desarrollo-de-unidad-academica-pdua-2019-2023/
- 10. Secretaría de Salud. (2021). Programa Operativo de la Especialidad en Cirugía General. Dirección de Educación en Salud. 30 Pág.
- 11. Gobierno de México. (2013). Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas. Recuperado el 03 de septiembre de 2021,

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284147&fecha=04/01/2013

- 12. Universidad Autónoma de Baja California. (2019). Guía metodológica para los estudios de fundamentación de la creación y modificación de programas educativos de posgrados. 56 pág.
- 13. Universidad Autónoma de Baja California. Coordinación General de Investigación y Posgrado (2016). Recuperado el 7 de septiembre de 2021, http://cimarron.mxl.uabc.mx/progposgrado.html
- 14. Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud. (2020). Resultados del Examen Nacional de Residencias Médicas. Recuperado el 7 de septiembre de 2021, http://www.cifrhs.salud.gob.mx/site1/enarm/enarm_ia.html
- 15. Instituto Nacional de Salud Pública. (2017). Brechas en la disponibilidad de médicos y enfermeras especialistas en el sistema nacional de salud. Recuperado el 07 de septiembre de 2021. http://www.cifrhs.salud.gob.mx/site1/residencias/brechas_medico_enf_esp.p
- 16. Zermeño Flores, S.G., Amaya Molinar, C.M. y Cuevas Contreras, T.J. (2019). Turismo de salud y redes colaborativas en innovación: caso los algodones, Baja California. Turismo y Sociedad. 26, 67-88. Recuperado el 25 de agosto de 2021 de: https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/tursoc/article/view/6266

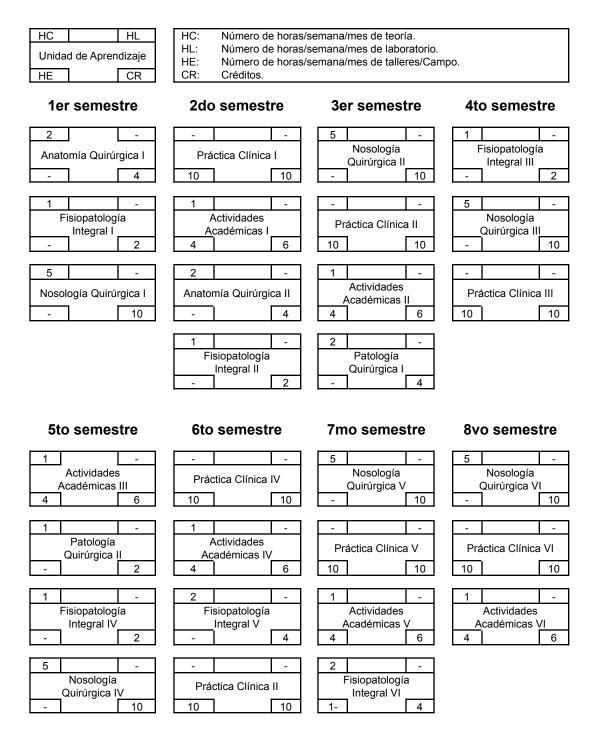
- 17. Secretaría de salud. (2021). Diagnóstico situacional de Unidades Médicas Sedes, Subsedes y de Rotación de Campo Receptoras de Médicos Residentes. Dirección de Educación en Salud. 42 pág.
- 18. Graue-Wiechers, E. (2011). Educación médica y los sistemas de salud.

 Gaceta médica de México, 147(6), 517-525.
- 19. Vega Montiel, R. (2021). Baja California: Fusión virtuosa de salud y turismo. Entrevista con Ricardo Vega Montiel, presidente del Baja Health Cluster / Entrevistado por: César Guerrero Arellano. Revista Comercio Exterior. Recuperado el 4 de septiembre de 2021, de: https://www.revistacomercioexterior.com/articulo.php?id=1015&t=baja-califo rnia-fusion-virtuosa-de-salud-y-turismo
- 20. Cervantes Castro, J. (2014). El problema de la deficiente preparación del cirujano general en México. *Cirujano general*, 36(2), 130-131.
- 21. Vega-Malagón AJ, Mejía-Damián AF, Vega-Malagón G, et al. (2010).
 Propuesta de programa básico de educación en la especialidad de Cirugía
 General. Cir Gen. 32(4): 248-255.
- 22. Vega MAJ, Zaldívar LLG, Vega MG, et al. (2004). El cirujano científico y la enseñanza de la cirugía en México. Segunda parte: La enseñanza de la cirugía en el postgrado y educación médica continua del cirujano. Cir Gen.26(4): 330-336.
- 23. Athié Gutierrez, C., Arenas Marquez, H., Gutierrez Rodríguez, L., Manzano Trovamala, JR., Mier y Diaz, J., Ramirez Barba, E., Valdez

- Gonzalez Salas, R., Vicencia Tovar, A. (1997). La normatividad en la enseñanza de la cirugía general. Cirugía y Cirujanos. ISSN 0009-7411.
- 24. Academia Mexicana de Cirugía A.C. (2020). Recuperado el 10 de septiembre de 2021, https://www.amc.org.mx/historia.php#mesa
- 25. Consejo Mexicano de Cirugía General A.C. (2020). Recuperado el 10 de septiembre de 2021, https://www.cmcgac.org.mx/index.html

ANEXOS

1. MAPA CURRICULAR



2. PROGRAMA OPERATIVO DE LA ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA.